

Por Comisario Mayor y de Compras a trigo aposito
se nombra al Sr. D. Juan Gonzalez Cea de lo aceptado y
por Depositario de dicho Pósito y su caudal a D. Sebastian
Fernandez de la Cruz de lo aceptado y de fianza
Por Interventores al caudal (aposito diez) de prop.
y Tuzes de ellos se nombra a los Sr. Alcaide y a los
regidores D. Gregorio Chico de continue, y D. Juan Fer-
nando Alvarez farando Capitulares de cuando pre-
sentes lo aceptaron

Por Aguacilma de esta Villa, y Alcaide de la ca-
zel de ella por el pres. año y estado de los hijos dalgo
a quien toca en el por la obra de a alternativa se
nombra de una conformidad a D. Antonio de Cuen-
ca a quien se le notifique lo aceptado, Tuzes, y de fianza
y en dada de le de la posesion y haga la entrega de ca-
zales presos, y prisiones

Para la eleccion de Alcaide de la Ermandad en el estado
de los hijos dalgo de esta Villa por el dicho año a D. A-
lonso Rodriguez de quinientos vecinos de esta Villa alguna
se le notifique lo aceptado y Tuzes y de le de la posesion
y por Alcaide de la Ermandad en el estado de
ad D. Josef Adampesveda

Por el Promovador de las Carricerias de esta Villa
cuyo oficio se halla vacante se nombra a D. Juan Pi-
ñero caso la calidad de q. en el pres. año se podra nom-
brar a D. Gregorio de Besar Mayor Carrero q. le tie-
ne pretendida, y debe interinando este oficio
Asi se concluyo esta elec. q. aprueban los
Sr. Alcaide y los regidores la firmaron de D. Josef =

D. Juan Chico D. Antonio Maria
D. Juan de la Cruz D. Gregorio Chico

